

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "GINECOLOGIA MEDICA SOCIEDAD ANONIMA GINECOMED S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "GINECOLOGIA MEDICA SOCIEDAD ANONIMA GINECOMED S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 30 de diciembre de 1992, ante el Notario Tercero del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución No. 93.1.1.1. de e inscrita en el Registro Mercantil del cantón,

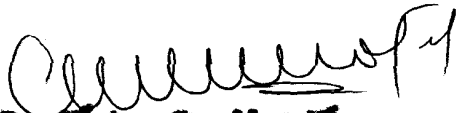
- 1 FEB 1993, bajo el # 315, tomo 124, el 11 de febrero de 1993.

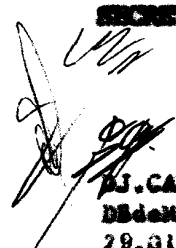
2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 30'000.000 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 60'000.000.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 30'000.000 mediante capitalización de las Utilidades no Distribuidas.

En virtud de la mencionada escritura pública se reforma entre otros, el artículo quinto de los estatutos sociales, el que dirá: "ARTICULO QUINTO.- El capital social será de SESENTA MILLONES DE SUCRES (S/. 60'000.000), y estará dividido en sesenta mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres de valor nominal cada una ...".

Quito, 19 de febrero de 1993.


Dr. Víctor Cuvallos Viquez
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO


J. CAK.
DBdem.
29.01.93
060

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

Quito

29

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "GINECOLOGIA MEDICA SOCIEDAD ANONIMA GINECOMED S.A."

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "GINECOLOGIA MEDICA SOCIEDAD ANONIMA GINECOMED S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 30 de diciembre de 1992, ante el Notario Tercero del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución No. 93.1.1.1. de

- 1 FEB 1993

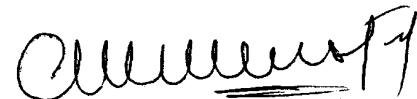
e inscrita en el Registro Mercantil del cantón, Quito, bajo el N.º 316, tomo 124, el 11 de febrero de 1993.

2.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 30'000.000 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 60'000.000.

3.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 30'000.000 mediante capitalización de las Utilidades no Distribuidas.

En virtud de la mencionada escritura pública se reforma entre otros, el artículo quinto de los estatutos sociales, el que dirá: "ARTICULO QUINTO.- El capital social será de SESENTA MILLONES DE SUCRES (S/. 60'000.000), y estará dividido en sesenta mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres de valor nominal cada una ...".

Quito, 19 de febrero de 1993.



Dr. Víctor Cevallos Vázquez
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO



Dr. CAE.
DBdeM.
29.01.93
060

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

Quito